

EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O. Y PORTABILIDAD

Datos Personales

Número de folio de la solicitud:	080148724000022
Solicitante o razón social:	Susan Yahaira Salazar Gutiérrez
Representante legal:	
Medio de acceso a la información:	Domicilio:
	Correo electrónico
Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:	DIF Chihuahua

Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	28/05/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	5 días hábiles	07/05/2024
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	07/05/2024
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	20 días hábiles	28/05/2024
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	11/06/2024

Descripción de la información solicitada:

Buen día

Mediante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, estoy buscando obtener el grado de Maestra en Administración de Recursos Humanos, mediante el curso opción grado dirigido por la Dra. María Isabel Domínguez Cazares. Por ello, me encuentro realizando una tesis, misma que lleva por nombre "Fallas en el reclutamiento y selección de funcionarios públicos en organismos descentralizados en la ciudad de Chihuahua", en la que busco analizar las principales causas y consecuencias de la ausencia de procesos de dicha naturaleza, así como detectar fallas que puedan ser sujetas de mejora para la administración pública.

Por ello, me permito compartirles la liga que se adjunta al final de esta solicitud, en la que se encuentra un instrumento de investigación que consta de 11 preguntas de opción múltiple, solicitando que las y los responsables de las áreas de recursos humanos y/o servicios personales de su H. organismo respondan. Este cuestionario no recolecta ningún tipo de dato personal, por lo que, se les solicita que contesten de manera sincera y abierta a los cuestionamientos. Asimismo, el objetivo del cuestionario es meramente académico y estadístico, por lo que las respuestas brindadas no serán compartidas con terceros bajo ninguna circunstancia.

La aplicación de este cuestionario no corresponde a ningún tipo de actividad política ni electoral y solo conlleva de 10 a 15 minutos responderla. Agradecería si pudiera informarme mediante correo electrónico si el personal la respondió, omitiendo nombres, teléfonos, correos o cualquier otro dato de contacto, con la finalidad de preservar la confidencialidad de sus respuestas. La encuesta es individual, por lo que agradecería que se respondiera por al menos una persona que tenga conocimiento sobre el tema. Cabe destacar, que se les envió la liga también por correo electrónico previamente.

¡Muchas gracias por su apoyo! Esta investigación es realizada con el más íntegro objetivo de beneficiar al servicio público.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZWq2XEdbIb4G5ZJJt14pxABz-Gmo9rVVH2KdpL1d3i_TtqQ/viewform

EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O. Y PORTABILIDAD

Otros datos para facilitar su localización:

Liga de acceso a la encuesta

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZWq2XEdbIb4G5ZJJt14pxABz-Gmo9rVVH2KdpL1d3i_TtqQ/viewform

Se le comunica que conforme a los artículos 43, 111 y 112 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua se le proporciona el número de folio de la Solicitud de ejercicio de Derechos ARCO y Portabilidad, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de ejercicio de Derechos ARCO y Portabilidad fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148724000022 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua